RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00659 00

De conformidad con el artículo 329 del C.G.P., obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, toda vez que, la sentencia impugnada del 20 de abril de 2021 fue confirmada.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 163 de fecha 11 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@JBSM